



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 009 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 11 ENE 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorando N° 447-2011-GR PUNO-ORA/OASA y Oficio N° 725-2011-GR PUNO/ORA, sobre MODIFICACIÓN DE RGGR N° 386-2011-GGR-GR PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, según el contenido del Memorando N° 447-2011-GR PUNO-ORA/OASA se tiene que por Resolución Gerencial General Regional N° 386-2011-GGR-GR PUNO se ha declarado la cancelación del ítem 06 Camioneta 4x4 Puck Up, doble cabina, petrolera, por el monto de S/. 20,280.00 nuevos soles, del proceso de selección por Concurso Público N° 002-2011-GRP/CEP Alquiler de Maquinaria Pesada, por haber desaparecido la necesidad de contratar; que, en el Informe N° 228-2011-GR PUNO-ORA/OASA, por error, se ha consignado el monto de S/. 20,280.00 nuevos soles, siendo el monto correcto S/. 32,400.00 nuevos soles; por consiguiente solicita se modifique el artículo primero de la mencionada resolución rectificando el monto que corresponde al ítem 06;

Que, la Resolución Gerencial General Regional N° 386-2011-GGR-GR PUNO se ha emitido en fecha 30 de Noviembre 2011, teniendo como base el contenido del Informe N° 228-2011-GR PUNO-ORA/OASA y Oficio N° 661-2011-GR PUNO/ORA;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- MODIFICAR el ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 386-2011-GGR-GR PUNO DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE 2011; CUYA REDACCIÓN DEBE SER LA QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA; QUEDANDO SUBSISTENTES TODOS LOS DEMÁS EXTREMOS DE LA MENCIONADA RESOLUCIÓN:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR la CANCELACIÓN del ÍTEM 06 CAMIONETA 4X4 PICK UP DOBLE CABINA PETROLERA, POR EL MONTO DE TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 (S/. 32,400.00) NUEVOS SOLES, DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 002-2011-GRP/CE 2011-GRP/CEP ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, por haber desaparecido la necesidad de contratar".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL